

Sexta.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallada en el lugar de las fincas objeto de subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Uno. Nave industrial, sita en término municipal de Morés, en el paraje del Ruejo, parcelas 38 y 39, polígono 3, construida sobre un terreno de 2.850 metros cuadrados. La nave ocupa 40,05 metros de fachada por 58 metros de fondo, con superficie de 2.349 metros cuadrados. Tiene un muelle de carga en el lado izquierdo, que tiene una superficie cubierta de 667 metros cuadrados a una sola altura. Existen en la nave tres cámaras de entriamiento y conservación de arbustos, una de ellas con unas medidas interiores de 19,47 metros por 17,41 metros y 5 metros de altura y las otras dos con unas dimensiones interiores cada una de ellas de 9,78 metros por 17,41 metros y 5 metros de altura totalizando un volumen de 3.397,56 metros cúbicos estando dotadas de dos compresores de 29.700 frigorías/hora, cada uno, condensador, una torre de enfriamiento de 74.000 kilocalorías/hora y demás maquinarias para su funcionamiento. El resto no edificado se destina a terreno libre. Tiene su acceso por su lindero frente o este. Linda todo: Frente o este, camino; derecha o norte, naves de Sefrisa; izquierda o sur, río Jalón o camino, y fondo u oeste, camino del Molino. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud, al folio 99 del tomo 1.534, libro 35, finca número 2.905, inscripción cuarta. Valorada en 46.500.000 pesetas.

Dos. Tierra, en el paraje El Campo o El Ruejo, en término municipal de Morés (Zaragoza), destinada en parte a cultivo de 65 áreas 25 centiáreas de cabida, lindante: Al norte, porción adjudicada a hermanos Nonay Gil; sur, carretera de Sabinán a Morés y parcela que se segregó de la matriz; este, brazal de riego y dicha parcela segregada, y oeste, José Nonay y río Jalón. Dentro de su perímetro existe una nave de usos agrícolas, que ocupa una superficie de 1.166 metros 99 decímetros cuadrados. Tiene muelle de carga, dos puertas metálicas y un aljibe. La nave es diáfana. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud, al folio 24 del tomo 1.434, libro 33, finca número 2.934. Valorada en 15.500.000 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 12 de noviembre de 1999.—La Juez, Eva María Atarés García.—El Oficial en funciones.—7.139.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Edicto

Doña Eva María Atarés García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Almunia de Doña Godina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 11/99, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de La Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador señor García Gayarre, contra «B.V.S. Holz, Sociedad Limitada», sobre reclama-

ción de 2.706.430 pesetas, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4869000018001199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallada en el lugar de la finca objeto de subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar en el término de la Muela, en la partida La Plana, en la llamada urbanización «Alto de la Muela», construida y enclavada sobre la parcela número 582, sita en la calle Guadalaviar, que se desarrolla en dos plantas. La superficie construida de la edificación es de 206 metros 8 decímetros cuadrados, de los que 27 metros 54 decímetros cuadrados corresponden al garaje, y 8 metros 8 decímetros cuadrados al porche. Linda, la parcela: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, parcela 583; izquierda, parcela 592, y fondo, parcela 591. Le corresponde un coeficiente de participación para contribuir en los gastos de entretenimiento, conservación y mejora de la urbanización de 0,1397 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al folio 63 del tomo 1.912, libro 66, finca número 2.914 duplicado. Valorada en 26.325.000 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 12 de noviembre de 1999.—La Juez, Eva María Atarés García.—El Oficial en funciones.—7.157.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Edicto

Doña Eva María Atarés García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Almunia de Doña Godina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/1999, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Mer-

cedes Pacheco Sanz, representada por el Procurador don Juan José García Gayarre, contra don Antonio Becerril Velilla y doña María Asunción Gimeno Abad, sobre reclamación de 6.318.819 pesetas de principal, más 750.000 pesetas de intereses y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4869000018012399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en el lugar de la finca objeto de subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo derecha, vivienda sita en la segunda planta alzada, con una superficie útil de 70 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, cocina, baño, comedor-estar y tres habitaciones. Tiene su entrada a la derecha del rellano de la escalera. Visto desde la calle Mayor, linda: Frente, calle Mayor; derecha, Alfonso Cardiel; izquierda, piso segundo izquierda y fondo, Iglesia parroquial. Le corresponde una cuota de participación, en relación al total de la casa, de 18,75 por 100. Forma parte de una casa en Jarque (Zaragoza), calle Mayor, número 64, antes 58, de 162 metros cuadrados de extensión. Consta de planta baja y dos alzadas. Tiene su entrada por la calle Mayor, y linda: Frente, calle Mayor; derecha, entrando, Alfonso Cardiel; izquierda, Manuel Sancho y espalda, Iglesia parroquial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud (Zaragoza), al tomo 1.501, folio 49, finca número 4.381, siendo la hipoteca la inscripción sexta. Se valora en 9.006.000 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 13 de noviembre de 1999.—La Juez, Eva María Atarés García.—El Oficial en funciones.—7.155.